

PLAN DE ACCESIBILIDAD DE ESPACIOS FÍSICOS PARA TODA PERSONA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

ÍNDICE

	PÁGINA
I. Introducción	3
II. Objetivos	4
III. Antecedentes Generales	4
IV. Diagnóstico	8
1. Edificios y accesos de la UT Bis	9
2. Conclusiones del diagnóstico	11
V. Plan de Accesibilidad	11
1. Principios del Plan de Accesibilidad	13
2. Programas, proyectos y actividades del plan de accesibilidad de espacios físicos para toda persona.	15
3. Valorización de Inversión	16
4. Establecimiento de Prioridades	18
5. Plan de Etapas y Prioridades	17
6. Plan de Ejecución para los próximos 8 años	19
7. Conclusiones	20

PLAN DE ACCESIBILIDAD DE ESPACIOS FÍSICOS PARA TODA PERSONA.

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Accesibilidad de Espacios Físicos para toda persona, forma parte de la política de Inclusión que tiene la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla (UTBIS), cuyo propósito es eliminar progresivamente los obstáculos del entorno físico para facilitar el acceso y uso de los espacios y servicios para todas y todos los que transitan en la Institución, en favor de los grupos más vulnerables, mismos que buscan una mayor participación en la sociedad con igualdad de oportunidades.

Este Plan de Accesibilidad está diseñado como un instrumento de apoyo a los proyectos de planeación, construcción, modificación o rehabilitación de los entornos físicos; con criterios y especificaciones que toman en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad física, sensorial e intelectual, así como de los sectores de la población como adultos mayores y mujeres en periodo de gestación.

La Accesibilidad podemos entenderla en relación con tres formas básicas de la actividad humana: **movilidad, comunicación y comprensión**, por lo tanto, al encontrarse con barreras en su capacidad de movimiento, en sus comunicaciones o fuentes de información y en su posibilidad de comprensión de mensajes, instrucciones, instrumentos o sistemas, estos podrían llegar a causar hasta la exclusión social de las personas afectadas.

Por consiguiente, la Accesibilidad es la facilidad con la cual se logra el goce efectivo del acceso a las instalaciones de la Universidad, en todas sus dimensiones. Tal disfrute se logra a través del acceso a bienes o servicios (estudiar, trabajar, recrearse o desplazarse, etc.), que son las funciones descritas y que se desean para toda la población estudiantil.

En ese sentido la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, presenta el “**Plan de Accesibilidad de Espacios Físicos para toda Persona**”, que incluye la elaboración de un Diagnóstico sobre las barreras físicas y sus correspondientes soluciones, de tal forma que se cuenten con un estudio que les permita trabajar ordenadamente. Igualmente, las barreras actitudinales se deberán ir eliminando progresivamente cuando las entidades Públicas o Privadas comprometidas con dicha población, atiendan en forma efectiva sus derechos que, según sus competencias y funciones, deberán de atender a dicho colectivo para el logro de una mayor inclusión social.

II. OBJETIVOS

Objetivo General

Elaborar un Plan de Accesibilidad para que toda persona y en especial para las personas discapacitadas puedan ingresar y desplazarse en las instalaciones de la institución con la finalidad de facilitar la realización de sus actividades.

Objetivos Específicos:

- Conocer el estado actual que presenta la Universidad respecto a las condiciones de accesibilidad para la comunidad universitaria
- Contribuir a la accesibilidad de las personas con discapacidad aportando especificaciones de diseño que permitan construir un entorno incluyente para todas y todos.
- Beneficiar a personas con discapacidad física, sensorial e intelectual, así como a otros sectores de la población con movilidad limitada como: adultos mayores, mujeres en periodo de gestación y personas con alguna limitación temporal.
- Garantizar la continuidad de las rutas accesibles en las edificaciones y espacios de la institución, bajo la premisa de que todas las personas tienen derecho a circular por ella con seguridad y de manera independiente.
- Ser una Institución incluyente para toda la población y no segregativa o exclusiva para las personas con discapacidad.

III. ANTECEDENTES GENERALES

La Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla (UTBIS), se crea mediante Decreto de Creación Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de junio de 2016 como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, e inicia operaciones el 05 de septiembre del mismo año, atendiendo una matrícula inicial de 260 alumnos provenientes de la región y del Estado.

La Institución es creada como respuesta a la llegada de la planta armadora Audi, así como a la creación de un nuevo núcleo social denominado Ciudad Modelo en la población de San José Chiapa, Puebla, el Gobierno Federal y Estatal firman un convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero a esta Institución de Nivel Superior, zona con desarrollo rural y semiurbano, dentro de una lógica de impulso y capacitación del capital humano requerido por las pequeñas y medianas empresas de la región.

En el artículo 1º de dicho Decreto se manifiesta que la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla es un organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

El artículo 3º, fracciones I y II menciona que la universidad tendrá como objeto ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica a fin de contribuir, a través del proceso educativo, a mejorar las condiciones de vida de la población poblana; formar estudiantes en el nivel Técnicos Superiores Universitarios, con la aptitud para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos; así como en la fracción VII del decreto indica que ofrece programas de continuidad de estudios para sus egresadas y egresados y para quienes egresen del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional asociado de otras instituciones de educación superior, que permitan al estudiantado alcanzar todos los niveles académicos de tipo superior previstos en la Ley General de Educación.

La Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable inició con la oferta de tres programas educativos del nivel de Técnico Superior Universitario (TSU) en Mecatrónica, Tecnologías de la Información y Procesos Industriales; en los cuales se inscribieron 260 alumnos, así mismo inició con una plantilla laboral de 40 Servidores Públicos distribuidos entre docentes, mandos superiores y medios y personal de apoyo administrativo.

A siete años de su creación, la matrícula ha crecido hasta alcanzar la cifra de 436 alumnos y alumnas en presente ciclo escolar 2023-2024, actualmente la oferta educativa se mantiene con tres programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario en Mecatrónica, Tecnologías de la Información y Procesos Industriales; pero en 2019 se incorporó la continuidad de estudios de estos tres programas al nivel de ingeniería: Mecatrónica, Tecnologías de la Información y Procesos Industriales, de los cuales se identificaron a 3 alumno que tienen algún tipo de discapacidad, lo que representa al 0.6% de la matrícula total.

Al mes de octubre del año 2023, la plantilla laboral se conforma por 57 personas, 30 mujeres y 27 hombres, mismos que realizan labores administrativas, docentes y directivas en la institución, de las cuales están segregados en 4 profesores de tiempo completo, 17 profesores de asignatura, 9 mandos medios y superiores y 27 de apoyo administrativo.

La filosofía institucional es la siguiente:

Misión

Ofrecer Servicios de Educación Superior para formar Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros Bilingües, reconocidos por sus competencias profesionales y valores éticos, por su visión internacional, su compromiso social y con la sustentabilidad; mediante un proceso de formación integral, para contribuir al desarrollo social y económico del estado y el país.

Visión

Ser una Institución educativa reconocida en el ámbito nacional e internacional, por la calidad profesional de sus egresados, por sus competencias técnicas, bilingües y compromiso con la sustentabilidad.

Valores

Compromiso

- Cumplir con el trabajo asignado en forma eficiente y efectiva
- Poner nuestro mayor esfuerzo en lo que hacemos
- Conocer profundamente nuestro trabajo y su razón de ser

Respeto

- Asistir puntualmente al trabajo
- Fomentar la equidad de género
- Reconoce la importancia del elemento humano
- Motivar el respeto a la diversidad cultural
- Sembrar la credibilidad y confianza
- Realizar nuestro trabajo con responsabilidad
- Actuar y hablar con la verdad, sin omisiones, con franqueza y sinceridad
- Fomentar el entorno para el cuidado del medio ambiente

Honestidad

- Rendir cuentas con transparencia del trabajo asignado
- Reconoce la calidad en el trabajo
- Ser congruente con lo que decimos y hacemos

Creatividad

- Hacer de la mejora continua un elemento importante
- Buscar las mejores alternativas para solucionar los problemas
- Fomentar la generación de ideas críticas y funcionales a eventos específicos.

Política Integral

En esta institución prestadora de servicios educativos, tecnológicos y de educación continua, tenemos el compromiso de lograr la satisfacción de los requerimientos de las partes interesadas, a través de la vinculación con los diferentes sectores, mediante capacitación y actualización al personal para incrementar su desempeño laboral que fortalezca y promueva la mejora de los sistemas de gestión, dando cumplimiento a la legislación aplicable, además de la protección del medio ambiente en un entorno que fomente la igualdad e inclusión.

Política de Igualdad Laboral y No Discriminación.

La Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla es una institución que ofrece servicios educativos y de gestión tecnológica con responsabilidad social, que fomenta un ambiente de respeto e igualdad laboral, prohibiendo estrictamente cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades del centro de trabajo hacia el personal y entre el personal en materia de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales, situación migratoria, hostigamiento sexual de acuerdo con lo que establece la fracción III de artículo 1° de la Ley Federal para la prevención y eliminación de la discriminación.

El personal Directivo de la UT Bis se compromete con todas las personas que laboran en la institución a promover una cultura laboral incluyente con igualdad de oportunidades impulsando la corresponsabilidad en el ámbito familiar y personal, así como erradicar la discriminación.

LFPED, Art. 1°, Fracción III, dice "Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

IV. DIAGNÓSTICO

La Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla en una primera etapa da a conocer el nivel de accesibilidad con el que cuenta, analizando las condiciones mínimas de: llegada, acceso, desplazamiento, hacer uso de instalaciones (infraestructura) y salida.

Recorrido para verificar la accesibilidad de las áreas de la Institución

El recorrido físico fue realizado con el fin de conocer la realidad actual de acceso a las distintas áreas de la institución. El diagnóstico se evidencia a través del registro fotográfico, identificando situaciones, problemáticas y soluciones.

1.-Edificios y accesos de la Universidad

Se visitaron las instalaciones de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla que reúnen algunas de las siguientes características:

- Cuenta con estacionamiento habilitado para discapacitados
- No tiene acceso peatonal señalado
- Cuentan con los requisitos mínimos para ser accesibles
- En uno de los dos edificios de dos plantas no se cuenta con elevadores
- No se sabe cómo atender a un visitante con discapacidad y a sus acompañantes
- No tienen rampas de acceso a los edificios

Las siguientes imágenes presentan dos recorridos. El primero desde el acceso público a la Universidad y el segundo es lo que una persona con discapacidad puede ver durante su estancia en la Institución.

Fotografía 1.

Acceso principal a la UTBIS.

Comentario: La universidad cuenta con cuatro accesos con rampas, de las cuales dos ingresos no están marcados y dos más sí tienen señalamiento.



Fotografía 2.
Rampas de acceso a los edificios

Comentario: El edificio "B" y el "C" tiene piso seguido lo que facilita el tránsito libre para personas vulnerables, sin embargo, el edificio "A" no tiene rampa de acceso lo que implica difícil acceso al mismo.



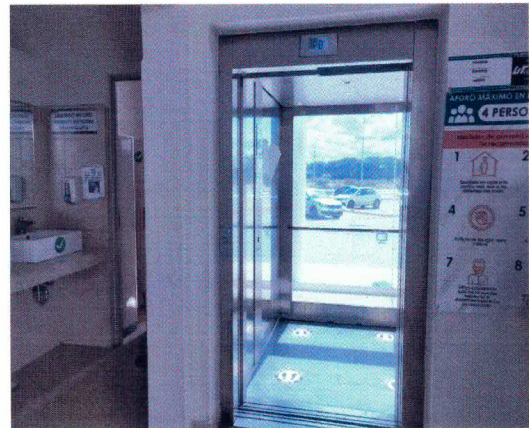
Fotografía 3.
Sanitarios

Comentario: Los tres edificios de la Institución tienen baños para hombres y mujeres debidamente señalados e identificados.



Fotografía 4.
Elevadores

Comentario: de los dos edificios de planta alta. Sólo el Edificio “A” cuenta con elevador que permita el acceso a personas con sillas de ruedas a la planta alta.



1.-CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

La Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla cumple con las condiciones de accesibilidad, sin embargo, con la implementación del plan de accesibilidad de espacios físicos para toda persona contribuirá a generar una institución incluyente y con responsabilidad social.

A partir de la certificación de la Universidad bajo la Norma NMX-R- 025-SCFI-2015, misma que se logró en 2020, se ha puesto principal atención en el tema de la accesibilidad, mismo que ha generado la necesidad de crear condiciones aptas para las personas con discapacidad.

Una vez que permee en toda la comunidad universitaria que la accesibilidad es parte de nuestra vida cotidiana, seremos referente como una institución incluyente con las personas con discapacidad; la cultura de la inclusión y no discriminación trascenderá del ámbito educativo al personal y familiar.

Para realizar el diagnóstico se tomaron en cuenta el acceso principal, estacionamiento, áreas comunes, pasillos, edificios destinados a la docencia, salas audiovisuales, edificio de áreas administrativas, espacios recreativos, sanitarios y se visualizaron las condiciones desde la óptica de una persona normal y de una persona con discapacidad

El alumnado como nuestros clientes es la parte más afectada en lo que respecta a la accesibilidad, ya que, como prestadores de servicios educativos, debemos dar las condiciones que permitan un libre acceso y tránsito dentro de las instalaciones, sin tener que depender de un tercero para ir al sanitario o para que lo trasladen a una planta alta de un edificio.

Los principales problemas detectados en el diagnóstico fueron problemas mínimos de infraestructura y edificación, como el ingreso al edificio "A", ya que, si bien en la mayoría se permite el ingreso de una silla de ruedas, para acaecer a la segunda planta del Edificio "B" no hay elevador, no se cuenta con cintas antiderrapantes y no hay señalización adecuada para el estacionamiento de personas discapacitadas.

La capacitación, sensibilización y actuar de toda la comunidad universitaria son fundamentales para que la implementación del plan de accesibilidad de espacios físicos para toda persona sea en beneficio de todas y todos los estudiantes, personal que labora y los visitantes.

V. PLAN DE ACCESIBILIDAD



El Plan de Accesibilidad de espacios físicos para toda persona es un documento que entrega la orientación y los requisitos técnicos mínimos para que todas las personas puedan movilizarse sin dificultad en el entorno de la Universidad, así como hacer uso de todos los servicios requeridos y disponer de todos los recursos que garanticen su seguridad, movilidad y comunicación.

Tiene como finalidad crear o mejorar la accesibilidad desde el aspecto formal, utilizado para establecer directrices y prioridades de accesibilidad en cada una de las áreas de la institución. Determina las barreras que existen en un espacio determinado, define las actuaciones necesarias para adaptarlo, valora y prioriza, para luego proponer un plan de etapas para la ejecución.

1. Principios del Plan de Accesibilidad

Los principios del Plan de Accesibilidad de Espacios Físicos para toda Persona son los siguientes:

- **Igualdad de oportunidades.** Como se señala en la Filosofía Institucional, todas las personas con y sin discapacidad, tienen las mismas oportunidades y obligaciones. La Universidad trabajará para entregar las condiciones mínimas de accesibilidad al entorno, servicios y/o productos.
- **Independencia.** Se basará en la entrega de un entorno, servicios y/o productos con el fin de que las personas puedan participar libre, activa y autónomamente, sin la ayuda de terceros.
- **Participación ciudadana.** La Universidad se debe transformar en una opción atractiva y estratégica para la sociedad en el desarrollo de accesibilidad. Debe existir consulta y diálogo con las personas que tienen alguna discapacidad y con las organizaciones especializadas, con el fin de planificar, aplicar, supervisar y evaluar todas las acciones.
- **Flexible.** El Plan debe ser capaz de flexibilizarse en función de la realidad de cada área de la institución. No toda área e infraestructura pueden ser accesibles. La implementación debe considerar las características físicas de cada área, así como el tipo de discapacidad que puede tener acceso a ella (puede existir zonas donde la silla de ruedas sea imposible acceder, pero se puede habilitar un sendero para ciegos).
- **Realista.** Se deberá promover primero, el diseño accesible en toda infraestructura y sendero nuevo que se realice, y segundo, realizar las adaptaciones necesarias de lo existente, en la medida de lo razonable.

Se considera razonable realizar una adaptación para personas con discapacidad, cuando la solución es eficaz y práctica sin que ello sea una solución desproporcionada en costos, estructura y características.

2. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DE ESPACIOS FÍSICOS PARA TODA PERSONA

Los programas, proyectos y actividades del plan de accesibilidad de espacios físicos para toda persona, para realizarse en la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla son los siguientes:

Capacitación, Participación y Difusión

a. Programa de Capacitación

Orientado a: personal docente, administrativo, comunidad estudiantil y personal de apoyo en especial los que se encuentran en el acceso principal a la Institución.

Proyecto: capacitación en accesibilidad de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla.

• Actividades a realizar:

1. Plática de sensibilización

- Reconocimiento de barreras naturales y arquitectónicas en cada área de la institución. Incluyendo recorrido con ayudas técnicas (silla de ruedas, bastones canadienses, bastones guía, entre otros).
- Entrega de plan de accesibilidad a la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla.

2. Plática de atención al visitante con discapacidad

- Usuarios de silla de ruedas
- Personas con dificultad para ver
- Personas con dificultades para oír
- Personas con limitaciones en la comprensión

3. “Plan de accesibilidad de espacios físicos para toda persona”

- Destinado a apoyar a la Rectoría, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Académica y la Dirección de Planeación y Evaluación, en el desarrollo de proyectos de infraestructura y/o servicios accesibles.

b. Programa de Participación.

Orientado: a la incorporación de organismos públicos y privados, en el reconocimiento de barreras en las diferentes áreas de la Universidad, destinado a crear redes de apoyo en el desarrollo y seguimiento de proyectos.

Proyecto: Participación ciudadana en el desarrollo la accesibilidad de las áreas de capacitación, participación y difusión.

• Actividades a realizar:

- Invitar a las Actividades de Capacitación a miembros de comunidades locales que por razones de servicios que estos presten, tengan el contacto con personas discapacitadas.
- Incorporar el Tema de Accesibilidad.
- Contactar con potenciales como fuentes de financiamiento (Fondos Regionales, Fondos Federales y otros).
- Asistencia Técnica del Personal para mejorar accesibilidad en las áreas locales.

c. Programa de Difusión.

Orientado: a la Comunidad Universitaria y a Personas con Discapacidad.

Proyecto: Concientización y Difusión del Plan de Accesibilidad de Espacios Físicos para toda persona.

• Actividades a realizar:

1. Asistencia Técnica del personal para mejorar accesibilidad en las áreas.
2. Invitar a las Actividades de Capacitación a Personal Administrativo, Docente, Comunidad Estudiantil y otros.
3. Información de Áreas Accesibles en Página Web de la Institución (<https://utbispuebla.edu.mx/>), actualizada cada temporada incluyendo infraestructura, servicio y actividades.
4. Hacer listado de Instituciones que tengan estudiantes con discapacidad para ser parte de su proyecto de vida.

3. VALORIZACIÓN DE INVERSIÓN

La Orientación del Plan no es solamente el “cuánto y dónde se debe gastar” es Implementar Áreas Accesibles en la Institución, empezar a formalizar la accesibilidad como una inversión en el recurso humano, establecer la infraestructura en general y lo social de manera global en sus proyectos.

El Beneficio Social por la Ejecución de las Acciones que mejoren la Accesibilidad, muchas veces es mayor que el costo real del proyecto, si consideramos las externalidades positivas generadas por dichas acciones, entre ellas está la posibilidad de inserción y rehabilitación de la población con discapacidad.

La Población con Discapacidad es sólo la “punta del iceberg” de los beneficios generados por esta implementación, esto conduce a una mayor necesidad de implementar entornos adaptados; en todo caso, pensados para todas las personas, con independencia de sus capacidades, ampliando la proyección de dichas intervenciones.

Con estos antecedentes, y con el fin de cuantificar la inversión requerida en la realización del área, a continuación, se definen valores unitarios estándar de capacitación e implementación de infraestructura.

- a) **Presupuesto y Capacitación:** Curso de Sensibilización, destinado a Personal Docente, Administrativo, y Directivo. La duración de la capacitación es de 6 horas, e incluye los siguientes temas, desarrollados en el programa, proyectos y actividades.
- Sensibilización. (3 horas.)
 - Atención al visitante con discapacidad de (4 horas)
 - Valor estimado de la Capacitación: \$8,000.00

Presupuesto en Infraestructura, corresponde a valores unitarios con el fin de cuantificar la inversión necesaria para la Implementación en la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla en 2024.

b) Sendero Accesible:

- o Cantidad: Metros lineales según ubicación y necesidad.
- o Ubicación: En acceso principal, pasillos y/o áreas comunes.
- o Medidas mínimas: ancho mínimo debe ser de 1.8m, para permitir el recorrido en ambos sentidos de sillas de ruedas.
- o Características mínimas: Piso compactado o radier, pasamanos en ambos costados con guía de rastreo para ciegos, señalización acorde con el recorrido.

Costo estimado de sendero de 200 Metros Lineales:

\$ 1 2 0 , 0 0 0 .00

c) Señalética:

- o Cantidad: Unidades según la necesidad.
- o Ubicación: En espacios habilitados, estacionamiento, acceso a sendero o instalaciones, entre otros.
- o Características mínimas: Símbolo de accesibilidad universal, altura adecuada e información en braille y texto impreso.

Valor estimado mínimo por proyecto: \$120,000.00

d) Gestión para la adecuación de edificio de dos niveles con accesibilidad para todas las personas:

- o Cantidad: dos unidades según la necesidad.
- o Ubicación: En el edificio B

Valor estimado por unidad: \$80,000.00

El **costo** promedio para la Implementación de las Áreas Accesibles de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, es el siguiente:

• 1 Capacitación:	\$	8,000.00
• 200 ML de Sendero:	\$	120,000.00
• Señalética:	\$	120,000.00
• Adecuación de Espacios	\$	80,000.00

Valor Total: \$ 328,000.00

4. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES.

El Plan de Accesibilidad de Espacios Físicos para toda Persona tiene plazos de ejecución relativamente amplios y se considera **un plazo para consolidar el plan de 3 años**. Para que los objetivos se cumplan, se propone ejecutar el plan en etapas y establecer las prioridades de ejecución, las cuales son:

a. **Prioridad Alta**, Áreas de la Universidad que:

- Acceso principal, pasillos y áreas comunes que presentan mayor afluencia de personas.
- Edificios que tengan mayor número de personas laborando y/o estudiando con discapacidad.
- Audiovisuales que tengan mayor número personal laborando y/o estudiando con discapacidad.
- Sensibilización.

b. **Prioridad Media**, Áreas de la Universidad que:

- Edificios que tengan menor número de personas laborando y/o estudiando con discapacidad.
- Exista una sensibilización.

c. **Prioridad Baja**: Áreas de la Universidad que:

- Edificios que no tengan personas laborando y/o estudiando que cuenten con alguna discapacidad.

5. PLAN DE ETAPAS Y PRIORIDADES.

Para desarrollar el Plan, se tomaron en cuenta todas las áreas de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, el **Plan de Etapas** para el desarrollo de áreas accesibles es la siguiente:

- a) Las zonas de **prioridad alta** para el desarrollo e inversión en accesibilidad.
 1. Capacitación y Sensibilización.

- b) Las zonas de **Prioridad Media** para el desarrollo e inversión en accesibilidad.
 1. Señalética
 2. Adecuación de espacios

- c) Las zonas de **Prioridad Baja** para el desarrollo e inversión en accesibilidad.
 1. Sendero

6. PLAN DE EJECUCIÓN PARA LOS PRÓXIMOS 3 AÑOS.

Con el fin de ejecutar el Plan de Accesibilidad de espacios físicos para toda persona se han seleccionado las áreas para la implementación de infraestructura accesible.

Como se estableció con anterioridad, el plazo para consolidar el plan de accesibilidad es de 3 años, tiempo en cual deberá de enfocarse primero en la sensibilización y capacitación de toda la comunidad universitaria; después en la ejecución de obras, que sean incluyentes donde la inversión pueda ser utilizada por todas las personas.

Quedando de la siguiente manera:

Año 1.- Capacitación y Sensibilización a toda la Comunidad Universitaria.

Año 2.- Señalética y Adecuación de espacios (Rampa en Edificio A y propuesta para acceso a planta alta de Edificio B).

Año 3.- Construcción de Sendero.

7. CONCLUSIONES

El Plan de Accesibilidad de Espacios Físicos para toda Persona, se realizó con el fin de analizar, evaluar y priorizar las obras e inversiones en las áreas de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, precedido por el rápido avance que han tenido las acciones orientadas a contribuir con la integración de las personas con movilidad reducida a través del Plan de Acción para la Inclusión Social de las personas con Discapacidad.

La Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla ha ejecutado el "Plan de Accesibilidad de Espacios Físicos para toda Persona", cuyo objetivo principal es impulsar políticas activas para las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en periodo de gestación con la finalidad de apoyarlas en el logro de una efectiva integración educativa, laboral y social, mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades. El personal a cargo de los proyectos está involucrado en la investigación y el proceso, comprometido con entregar un proyecto que tenga carácter y calidad, que muchas veces se ve tropezada por no existir una correcta solución al problema enfrentado, debido a la poca capacitación que tienen en el tema.

El Plan de Accesibilidad debe entregar igualdad de oportunidades para todos, independencia y participación ciudadana, como también flexible y realista, con ellos, los objetivos del Plan podrán llevarse a cabo a través de programas de capacitación, participación y difusión.

SAN JOSÉ CHIAPA PUEBLA A 18 DE OCTUBRE DE 2023
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA




C. ERIKA TORRES SÁNCHEZ
RECTORA